
EJE I: LA IDENTIDAD DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN Y PERFILES DE EGRESO.

El Consejo de Formación en Educación, se propone elaborar una nueva propuesta curricular para ser aprobada en el año 2017 y cursada a partir de 2018. Para favorecer la reflexión y el intercambio se han identificado tres ejes que identifican dimensiones clave para la elaboración de una propuesta curricular para la formación de profesionales de la educación. Estos son:

- Identidad y perfiles de egreso
- Organización curricular
- Ingreso, evaluación y requisitos para la obtención del título.

El presente documento aborda los contenidos del Eje I: *Identidad y perfiles de egreso* con el objetivo de promover una reflexión, conceptual y metodológica.

1.- Presentación del eje. De la identidad docente a la de profesional de la educación

1

Docente deriva del latín “*docens*”, que a su vez deriva de “*docere*”, enseñar. Su uso se ha extendido a lo largo de los años para designar a todos quienes ejercen la profesión de educar o enseñar.

Las nuevas exigencias, la diversificación de roles y el desarrollo del conocimiento hacen necesario ampliar esa definición histórica. Por ello, en este documento hablaremos de profesionales de la educación. Lo que ubica el desempeño docente en un área del conocimiento y en un campo profesional específico, al tiempo que permite abarcar una mayor diversidad de funciones y ámbitos de trabajo.

Desde esta óptica, hablamos de un profesional, situado en su tiempo, con capacidad de analizar, interactuar y anticipar respuestas a situaciones complejas, que van más allá de transmitir un saber instituido. Se trata de un profesional capaz de promover aprendizajes en diversas situaciones, algunas veces de conflicto o exclusión social; capaz de buscar caminos distintos para respetar y garantizar los derechos de todos.

En esta propuesta abordaremos la formación de profesionales de la educación con capacidad de innovar y de comprender los diferentes contextos en los que deban actuar, capaces de mantener una actitud investigativa

que les habilite a encontrar los mejores dispositivos de enseñanza para asegurar aprendizajes de calidad para todos.

En nuestro país, como en otros, la formación de maestros, profesores y maestros técnicos estuvo vinculada a la institución donde estos debían ejercer su actividad laboral. Con el paso de los años, esa formación fue alejándose del ámbito de desempeño, avanzando de una formación de funcionarios para una institución, a la de profesionales en un sentido más amplio. Creemos que este proceso debe continuar en una formación de características universitarias, para lo cual será necesario articular las funciones de enseñanza, investigación y extensión desde la propia propuesta curricular.

En las consideraciones de la ATD de 2005, se avanza en este concepto al considerar al docente: *“un trabajador intelectual comprometido con su tiempo histórico que hace de la praxis su objetivo profesional y que no reduce su papel al trabajo de aula. Un educador que aprehenda la realidad educativa en su historicidad compleja y dinámica, y construya, en consecuencia modelos explicativos que le permitan interpretar la organización y funcionamiento del sistema educativo nacional...”*

Más adelante el Sistema Único Nacional de Formación Docente (SUNFD-2008) señala *“la formación de grado deberá generar en el futuro docente la conciencia de que la profesión es una construcción continua”*, desarrollando luego el *“Perfil de egreso del profesional docente”*.

2

Consideramos que en la nueva propuesta curricular sería necesario ampliar las características enunciadas en el mencionado documento, orientando una caracterización explícita de los profesionales de la educación.

2.- Profesional de la educación

El estatus de una profesión no se consigue solamente a partir de la posesión de conocimientos claramente definida y en el nivel en que se institucionaliza su preparación. Las profesiones según Abbott (1988) se distinguen por la particularidad de su campo de trabajo y la capacidad de clasificar sus problemas, razonar acerca de ellos y poner en juego su saber abstracto y casuístico (práctico), reclamando al mismo tiempo y sobre esa base, el reconocimiento de los referentes sociales y de la opinión pública.

Según Larsky, (2005: 892) *“La identidad profesional es la forma como los profesores se definen a sí mismos y a los otros. Es una construcción del sí mismo profesional que evoluciona a lo largo de la carrera docente y que puede verse influido por la escuela, las reformas, los contextos políticos...”*

Esta identidad se constituye en el “*mecanismo mediante el cual los profesores se reconocen a sí mismos y son reconocidos por otros como miembros de una determinada categoría social, la categoría de los profesores.*” (Gysling, 1992:12).

Esta identidad no surge automáticamente como resultado de la obtención de un título profesional.. Se construye en un proceso complejo, dinámico y sostenido en el tiempo, que resulta de la generación de colectivos críticos que articulan, a partir de la reflexión conjunta, sistemas simbólicos, experiencias y representaciones.

En la sociedad de hoy, los individuos pueden lograr estatus más elevados en función de evaluaciones que la propia sociedad realiza, según criterios de valorización, de los resultados obtenidos a partir de esfuerzos y logros fundamentalmente académicos y profesionales.

La identidad profesional se hace de trayectorias y prácticas, de experiencias individuales y colectivas, se construye, se transforma y se modifica a partir de las formaciones recibidas por quienes ejercen la profesión y por los sujetos que dan razón a la misma.

La construcción de la identidad de una profesión, y, lo que parece acentuarse más aún en la profesión de educar, no debe entenderse como un proceso simple ni lineal, sino todo lo contrario como complejo e intersubjetivo.

3

3.- Escenario, identidad, propuesta curricular

La profesión docente se consolida históricamente con el surgimiento de los sistemas educativos nacionales a partir de mediados del siglo XIX, asociada a un modelo educativo que ha ido evolucionando, pero que mantiene aún muchas de sus raíces fundacionales.

Esto nos permite afirmar que existe una cultura profesional con imaginarios y prácticas muy consolidadas y naturalizadas que no responde, necesariamente, a los desafíos del actual contexto, sino a la construcción histórica y social de la misma.

Dado que el propósito es la discusión de las nuevas propuestas curriculares para las carreras de grado de los profesionales de la educación, parece importante relacionar la identidad de la profesión con el quehacer pedagógico y didáctico que hacen a la especificidad de educar.

La propuesta curricular se enmarca en la educación de personas que viven en el siglo XXI, que habitan sistemas educativos masificados, que buscan atender el derecho a la educación a lo largo de toda la vida, con

un horizonte en el cual se amplía cada vez más la educación obligatoria y que crecientemente reconocen la diversidad del alumnado.

Esto último, obliga a reflexionar sobre el nuevo perfil de los profesionales de la educación con competencias y habilidades que les permitan asegurar a todos una educación de calidad, respetando los distintos ritmos y modalidades de aprendizaje, atendiendo nuevas exigencias que parecerían presentarse cada vez con mayor complejidad, y no la formación para el ejercicio de prácticas dirigidas a todos los alumnos al mismo tiempo y de la misma forma.

En ese marco, la formación de grado no podrá dar certezas a los futuros profesionales, sin embargo, deberá desarrollar en ellos competencias para actuar en un escenario de incertidumbres que les permita buscar las mejores respuestas para las diversas realidades que enfrentarán.

4.- Nuevos perfiles

En función de las complejidades sucintamente mencionadas, la profesión de educar debe considerarse cada vez más, como una profesión que se ejerce en colectivo. Es por tanto clave pensar que la formación les permita trabajar con otros, sean o no profesionales de la educación.

Como vemos, el perfil de egreso está condicionado por muchos factores. Pero, en gran medida, está determinado por la formación de grado recibida, la forma en que haya sido ofrecida, las oportunidades que les fueron brindadas para buscar el conocimiento en un diálogo continuo, en lugar de recibir un conocimiento ya construido para poder ser simplemente distribuido. Dicho en otras palabras, los distintos dispositivos de enseñanza puestos en juego en la formación de grado condicionarán la manera de ejercer la profesión de educar.

4.1.- Formación y nuevos perfiles.-Es así que resulta relevante lo que reciban en su formación de grado en el área de las Ciencias de la Educación, Didáctica, la Educación en Derechos Humanos en tanto la Educación es un Derecho Humano, la promoción del desarrollo ético y estético, en áreas que les permitan apropiarse de estrategias para analizar, conocer y aproximarse a las realidades sociales y a los vínculos entre los sujetos, sus contextos y su cotidianeidad.

Del mismo modo aparece como fundamental la interacción entre la teoría y la práctica, de manera que esta retroalimente la teoría, estableciendo entre ambas una relación dialéctica.

Asimismo, se debe considerar la influencia de los campos disciplinares en la construcción de la identidad profesional, muy particularmente en el caso del profesorado, y cómo deben articularse y relacionarse con los campos del saber pedagógico, didáctico, teórico y práctico.

Las formaciones disciplinares en un marco epistemológico que sitúa los saberes como objetos de conocimiento a ser enseñados perfila, desde el inicio, la identidad profesional del educador.

Por estos motivos, la nueva propuesta curricular deberá enfatizar en la profesión de educar, más allá de ser profesor de tal o cual asignatura, superando la identidad en el campo del saber que se enseña, como muchas veces sucede en la docencia en educación media.

Esta mirada focaliza la acción de educar, supera aquellos enfoques centrados en las disciplinas y obliga a plantearse los contenidos como medios para educar.

4.2.- Saberes necesarios. La identidad de la profesión tiene un correlato explícito en los perfiles de egreso. El SUNFD 2008, recupera ideas de Julio Castro cuando señala que el educador deberá: “*saber qué enseñar*” (el conocimiento específico), “*saber cómo enseñar*” (conocimientos teórico-prácticos de pedagogía y didáctica), “*saber a quiénes se enseña*”, una dimensión que se hace progresivamente relevante la realidad de los estudiantes en el nivel en que se encuentren, en el marco del instituto educativo y de su comunidad y, finalmente, “*saber para qué se enseña*”.

5

La nueva propuesta curricular deberá pensarse para el Uruguay actual y futuro, parte de la sociedad del siglo XXI, globalizada, caracterizada por la centralidad del conocimiento para el trabajo y la producción. Lo que muchos autores denominan *Sociedad del Conocimiento*.

4.3.- Aprender a lo largo de toda la vida. La Sociedad del Conocimiento, según Castells “*se trata de una sociedad en la que las condiciones de generación de conocimiento y procesamiento de información han sido sustancialmente alteradas por una revolución tecnológica centrada en el procesamiento de información, la generación del conocimiento y las tecnologías de la información*”.

Según este enfoque, el conocimiento será cada vez más la base de los procesos sociales en diversos ámbitos. Crece la importancia del conocimiento como recurso económico, lo que conlleva la necesidad de aprender a lo largo de toda la vida. Por otro lado, en un mundo donde, según algunos autores no se puede hablar de

sociedad en singular, sino de sociedades, de conocimientos, de saberes, de culturas y de sociedades en redes, donde circulan las informaciones, los conocimientos y los saberes.

En este sentido es que UNESCO acuñó el concepto de “sociedad del conocimiento” caracterizándolo por cuatro principios clave: libertad de expresión, educación de calidad para todos, acceso universal a la información y conocimiento y respeto de la diversidad cultural y lingüística (UNESCO, 2009).

Esta perspectiva es importante para definir el marco y valores generales de la formación de profesionales de la educación y para otorgarle el lugar adecuado a las tecnologías de la información de y comunicación, no como un fin en sí mismas, sino como un medio para conocer, comunicarse, compartir y crear conocimiento. A ese respecto, es preciso reforzar la dimensión cívica de la educación para instaurar un nuevo humanismo. En este sentido, Haddad (2012:2) señala: *“la educación debe permitir aprender a aprender, a enseñar, a colaborar y a ser autónomo. Sin embargo, la creatividad exige aprender a desaprender, dudar, ponerse en entredicho, cuestionar los paradigmas establecidos, captar las situaciones al vuelo, con vistas a abrir caminos nuevos sin una finalidad fijada de antemano”*.

4.4.- Educadores creativos. Lo anteriormente mencionado, nos convoca a la formación de profesionales de la educación autónomos capaces de crear conocimiento y promover la creatividad en los ámbitos que les toque desempeñarse, teniendo presente que una amenaza es la formación de funcionarios que sean simples aplicadores de políticas elaboradas en otros niveles.

4.5.- Trabajar con otros. Esa misma noción nos exige reforzar la idea colectiva de la profesión, superando la visión que se ejerce en solitario. Cada día más se requiere un profesional capaz de trabajar en equipos pedagógicos creando comunidades de práctica que aprenden colectivamente y formado para trabajar en equipos con otros profesionales aprendiendo y trabajando en forma conjunta. En un ambiente que busca ser de tipo universitario esto requiere la participación de estudiantes, docentes y egresados.

5.- Cambio de paradigma: foco en el aprendizaje

Entendemos que la formación de profesionales de la educación está sustentada en ciertos paradigmas de la educación. Es así que la nueva propuesta curricular debería considerar lo que

Tardif (2012) señala como cambio de paradigma, cuando indica que se ha pasado de uno basado en la enseñanza a otro basado en el aprendizaje.

Esto significa que, sin descuidar la enseñanza, el aprendizaje y su atención adquieren mayor importancia. O, dicho de otro modo, la tarea principal de todo educador es que se produzcan los aprendizajes que intencionalmente se ha propuesto.

Parecería lógico que ese paradigma se refleje en la nueva propuesta curricular y en cada una de las carreras de grado. Aunque cabría preguntarse, qué significa esto para una institución universitaria que forma profesionales de la educación.

Entendemos que se trata de poner a los estudiantes de formación en educación en el centro y razón de ser de la propuesta curricular y, por lo tanto, nos obliga a pensar una formación que posibilite recursos y competencias adecuadas para que los futuros profesionales sean efectivamente hacedores de comunidades educativas atractivas, jerarquizadas por todos los actores sociales.

Para ello será necesario pensar en una formación en donde los estudiantes (futuros profesionales) sean cada vez más autónomos y conductores de su propio aprendizaje, para lograr así que construyan un perfil educador propio, que cuenten con características comunes a todo educador y, al mismo tiempo, específicas de cada carrera, lo que Braslavski señala como “*competencia especificadora*”.

7

6.- Perfiles

Son varios los autores que analizan las características o competencias que deberían poseer los profesionales de la educación a su egreso. La citada Braslavsky, con el propósito de “*reinventar la profesión docente*”, clasifica las competencias de un futuro profesor en pedagógico – didáctico, institucional, productivo, interactivo y especificadora.

En un enfoque similar, Ma. Esther Mancebo (2009) propone cinco competencias: ciudadanía, sabiduría, empatía, institucionalismo y pragmatismo.

A partir de una mirada desde los aprendizajes, Perrenoud, plantea los perfiles de egreso de los educadores, expresados en habilidades y competencias que los educadores deben manejar al obtener el título profesional:

- ✓ Organizar y animar situaciones de aprendizaje
- ✓ Gestionar progresiones de aprendizaje
- ✓ Elaborar y hacer evolucionar dispositivos de diferenciación para asegurar aprendizajes a todos
- ✓ Implicar a los estudiantes en sus procesos de aprendizaje y en sus distintos trabajos
- ✓ Trabajar en equipos pedagógicos
- ✓ Participar en la gestión de la escuela
- ✓ Implicar a los padres en la formación de sus hijos
- ✓ Utilizar las nuevas tecnologías
- ✓ Afrontar los dilemas éticos de la profesión

Por su parte, el Documento aprobado por el CFE en abril de 2015, “*Orientaciones y objetivos para el período 2015 – 2020*” señala las siguientes características que debe poseer un profesional de la educación al egresar:

- ✓ Saber integrarse críticamente a las dinámicas sociales actuales y desarrollarse como personas críticas, reflexivas, transformadoras y con iniciativa,
- ✓ Poseer una cultura general y científica, una formación académica de calidad, que les permita ser capaces de formular y desarrollar con fundamentos teóricos y flexibilidad su práctica educativa, gestionando la compleja interacción teoría- práctica,
- ✓ Poseer las habilidades y actitudes para promover el diálogo permanente con las distintas personas e instituciones con las que trabaja, y formar parte activa de la comunidad educativa, para poner a disposición de la misma diversas estrategias de promoción cultural,
- ✓ Promover el trabajo en equipo con otros profesionales y generar encuentros e intercambios entre instituciones,
- ✓ Mantener una actitud que les permita analizar las complejas condiciones de su época y del contexto sociocultural en que desarrolle su práctica, generar propuestas educativas y tomar decisiones.
- ✓ Organizar su formación continua a lo largo del ejercicio de su profesión y la continuación de su formación académica o profesionalizante a través de los posgrados,
- ✓ Dominar y estructurar los saberes para promover experiencias y dispositivos de enseñanza que permitan aprendizajes de calidad, prestando especial atención a los contextos socio - culturales y realidades de los estudiantes y de los centros educativos,
- ✓ Crear ambientes de aprendizaje donde se promueva la autonomía de los estudiantes y el trabajo colaborativo, y reflejar en sus prácticas cotidianas el respeto por los derechos humanos de todos los ciudadanos,

-
- ✓ Impregnar sus prácticas a partir de la búsqueda de conocimientos, la producción y mantener una actitud investigativa, con el fin de promover dispositivos de enseñanza que resalten esta actitud y, que el propio educador sea capaz de entender que pasa en sus prácticas, releerlas, reflexionar sobre ellas y reflexionar con sus pares,
 - ✓ Estar comprometido éticamente con su tiempo, con la comunidad en la que trabaja, con el logro de una mayor justicia social en el marco del desarrollo del país productivo “.

Para un educador uruguayo del siglo XXI estas competencias deberían ser integradas a los valores de la tradición educativa de la profesión docente con responsabilidad profesional y social, vocación y acción emancipadora.

A decir de Frigerio (2012) *“un educador es aquel que se empeña en desmentir las profecías del fracaso asociada a los niños de los sectores populares “... “un educador es un ofertador de rasgos de identidad y además debe abrir el mundo interno del querer saber, lo cual es propio de todo chiquilín”.*

Educar para contribuir a la transformación social poniendo el foco en el desarrollo de la persona y del ciudadano.

9

Por último, es preciso indicar que la construcción de una propuesta curricular supone la formación de un profesional que, como se ha dicho, aprenda durante toda su vida profesional, tanto en forma sistemática a través de cursos de formación permanente y de posgrado, como a través del ejercicio profesional autónomo, en forma individual y colectiva. Se trata pues, de pensar una propuesta curricular que incluirá una formación inicial en el marco del desarrollo profesional continuo de los profesionales de la educación.

Definir el perfil de egreso de los profesionales de la educación, los perfiles de cada carrera de grado, así como considerar esos perfiles como parte del desarrollo profesional, son puntos de partida esenciales para luego discutir la organización curricular, la evaluación y los requisitos para la obtención del título. Toda la propuesta curricular deberá estar en sintonía con el perfil de egreso de los futuros profesionales de la educación, si se quiere construir una propuesta coherente y consistente.

BIBLIOGRAFÍA:

Abbott, A. (1988). *The system of professions*. Chicago: The University of Chicago P

Bolívar, A., Gallego, M. J., León, M. J. y Pérez, P. (2005). Políticas educativas de reforma educativas e identidades profesionales: El caso de la educación secundaria en España *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*

Braslavsky, Cecilia (1999), "Bases, orientaciones y criterios para el diseño de programas de formación de profesores". En *Revista Iberoamericana*, N° 19.

Castells, M. (2005). *La era de la información. La sociedad red* (3ª edición ed., Vol. 1). Madrid: Alianza

CFE-ANEP, (2015). *Orientaciones y objetivos para el período 2015 – 2020*. Disponible en www.cfe.edu.uy

CODICEN-ANEP (2008). *Sistema Único Nacional de Formación Docente 2008, Documento Final, Acta 63, Resolución N° 67, 18 de octubre de 2007, pp. 21-23*. Montevideo.

Esteve, J. (2006). *Identidad y desafíos de la condición docente*. En *El oficio de docente: vocación, trabajo y profesión en el siglo XXI*. Buenos Aires: UNESCO-IIPE-Fundación OSDE y Siglo XXI Editores-

Frigerio, G. (2012). *Entrevista*. Diario El litoral. Argentina.

Gysling, J. (1992), *Profesores: un análisis de su identidad social*, Santiago, Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación.

Haddad, G. (2012), *Los desafíos de la creatividad. Education, research, and foresight: occasional papers*, 10 p

Lasky, S. (2005). *A sociocultural approach to understanding teacher identity, agency and professional vulnerability in a context of secondary school reform*. *Teaching and G*.

Mancebo, Ma. Esther (2009). *El complejo (e ineludible) diálogo entre la formación docente y la educación media básica: aportes desde la relatoría*, en AAVV: *Aportes para la elaboración de propuestas de políticas educativas T. II. Educación media básica*. MEC-UNESCO, Montevideo.

Salgueiro, A. M. 1998. *Saber docente y práctica cotidiana. Un estudio etnográfico*. Barcelona: Ed. Octaedro.

UNESCO. (2009). *Informe del director general sobre el seguimiento de la cumbre mundial sobre la sociedad de la información*. Paris: UNESCO.